



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 223-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 10 de mayo del 2021

VISTO:

El Informe N° 0608-2021-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 06 de mayo del 2021, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, el Proveído N° 4071 de fecha 07 de mayo del 2021 emitido por Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, Informe N° 0608-2021-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 06 de mayo del 2021, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, quien solicita la designación como funcionaria a la Lic. Rocio Ines Mayuri Rodriguez en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social, mediante acto resolutivo con eficacia anticipada al 05 de mayo del 2021, para el cumplimiento de funciones de acuerdo a las normativas municipales;

Que, mediante Proveído N° 4071, de fecha 07 de mayo del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, dispone trámite de Acto Resolutivo;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual establece expresamente lo siguiente: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la **LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ** en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con eficacia anticipada a partir del 05 de mayo del 2021, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente y las Directivas de la entidad, **BAJO RESPONSABILIDAD**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta recepción y entrega de cargo, conforme a la Directiva vigente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
SGPMI
GPPYR
SGSG
SGGRH
INTERESADO
ARCHIVO.